

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: SERVICIO (ACTO PRIVADO)

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°054-2024-GOREMAD-OEC-1
ADQUISICION DE MADERA MISA PARA LA OBRA: 2414866: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°52072 MARIO VARGAS LLOSA DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

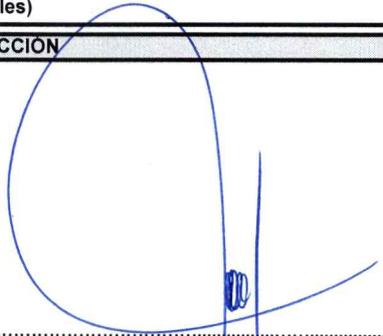
1	NÚMERO DE ACTA	0002-2024-GOREMAD/OEC-1
----------	-----------------------	--------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, la Ciudad de Puerto Maldonado, a los 08 días del mes de julio del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 08:43 horas, se instala el integrante de Organo Encargado de Contrataciones, designado mediante Memorando N°092-2024-GOREMAD-ORA/OAYSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-GOREMAD/OEC-1., cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MADERA MISA PARA LA OBRA: 2414866: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°52072 MARIO VARGAS LLOSA DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS , por un valor estimado de S/. 119,546.67 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS con 67/100 soles), a fin de realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
	Miembro Titular (OEC)	LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Titular</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente		Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
Titular	X								
Suplente									

4	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniéndose el resultado tanto de la evaluación y calificación de las ofertas, se procedió a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:			
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Item Paquete	Puntaje Total
	1	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	1	105.00
	2	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	1	104.55
	3	MADERERA F.M. S.R.L.	1	97.19
	4	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL	1	94.28

5	ACUERDO ADOPTADO	
	El integrante del organo encargado de las contrataciones, por unanimidad, dan por aprobados el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas y de acuerdo a todo lo expuesto en el acta de ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, otorga la BUENA PRO al postor ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA con RUC.: 10424038917 por el monto ofertado de S/. 102,554.00 (Ciento Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles)	

6	NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ OEC	

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: BIENES (ACTO PRIVADO)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°054-2024-GOREMAD-OEC-1

ADQUISICION DE MADERA MISA PARA LA OBRA: 2414866: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°52072 MARIO VARGAS LLOSA DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NUMERO DE ACTA 001-2024-GOREMAD/OEC-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la Ciudad de Puerto Maldonado, a los 08 días del mes de julio del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 07:45 horas, se instala el integrante de Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante Memorando N°092-2024-GOREMAD-ORA/OAYSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-GOREMAD/OEC-1., cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MADERA MISA PARA LA OBRA: 2414866: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°52072 MARIO VARGAS LLOSA DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, por un valor estimado de S/. 119,546.67 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS con 67/100 soles), a fin de realizar la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembro Titular (OEC)	LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes en el SEACE los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PACCO MONTESINOS DOMINGO	10024195177
2	VARGAS SUMIRE PORFIRIO	10245851745
3	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	10424038917
4	TORRES CALLAÑAUPA NOELY	10458987683
5	H & A CONSTRUCTORA REYES S.A.C.	20542627361
6	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	20602148093
7	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603442483
8	INTI NOVA S.A.C.	20605256148
9	GRUPO HEICI S.A.C	20607123145
10	MADERERA F.M. S.R.L.	20608715593
11	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
12	MKR & YAZ COOMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.C	20611485256
13	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas via plataforma electronica de SEACE., que a continuación se detalla:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	10424038917	1	06/06/2024	20:01:29
2	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	20602148093	1	06/06/2024	23:21:53
3	MADERERA F.M. S.R.L.	20608715593	1	06/06/2024	23:33:20
4	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL	20603442483	1	06/06/2024	23:05:42

Acto seguido, se procede con la descarga de ofertas de la plataforma de SEACE., para la verificación de las ofertas de los mencionados postores y se prosigue con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admite, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los requerimientos técnicos mínimos:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del	Item(s) a los que postula
1	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	10424038917	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	1 (paquete)
2	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	20602148093	MAMANI MOLLOCONDO RICARDO	1 (paquete)
3	MADERERA F.M. S.R.L.	20608715593	MOLINA QUISPE BERNARDINA	1 (paquete)
4	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL	20603442483	LIMASCA ORURO MIGUEL ANGEL	1 (paquete)

EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
8.1.1	El responsable de Organó Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA , presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA , oferta a S/.102,554.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100.00 puntos para el ITEM 01(PAQUETE) .	
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MADERERA RV PERU E.I.R.L.
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
8.2.1	El responsable de Organó Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: MADERERA RV PERU E.I.R.L. , presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: MADERERA RV PERU E.I.R.L. , oferta a S/.103,000.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 99.57 puntos para el ITEM 01(PAQUETE) .	
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MADERERA F.M. S.R.L.
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
8.4.1	El responsable de Organó Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: MADERERA F.M. S.R.L. , presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: MADERERA F.M. S.R.L. , oferta a S/. 110,800.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 92.56 puntos para el ITEM 01(PAQUETE) .	
8.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		
8.4.1	El responsable de Organó Encargado de las Contrataciones ha verificado que el postor: MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL , presentó el documento según el Anexo N°06; mediante el cual se acredita el precio en soles del bien ofertado, de acuerdo con la exigencia de las bases. se ha constatado que el documento que acredita este factor no tiene borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones. De acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en las bases, el postor: MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL , oferta a S/ .114,216.00 soles para el ítem N°01(paquete); por lo que de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 89.79 puntos para el ITEM 01(PAQUETE) .	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los siguientes postores accedieron a la etapa de la calificación de la oferta y son los siguientes:

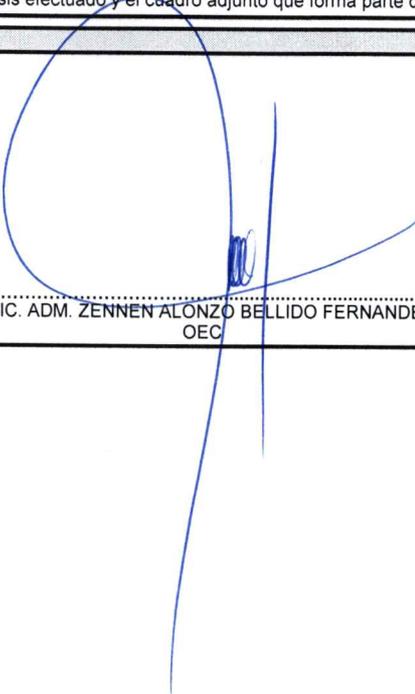
Orden de Prelacion Obtenida	Nombre o razón social del postor	Ítem	PUNTAJE TOTAL	bonificación del 5%	PUNTAJE FINAL
1	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	1	100.00	5.00	105.00
2	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	1	99.57	4.98	104.55
3	MADERERA F.M. S.R.L.	1	92.56	4.63	97.19
4	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL	1	89.79	4.49	94.28

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de selección, seguidamente procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Orden de Prelacion Obtenida	Nombre o razón social del postor	Ítem	Consignar las razones para la calificación y descalificación (si corresponde)
1	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	1	CALIFICADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS.
2	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	1	CALIFICADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS.
3	MADERERA F.M. S.R.L.	1	CALIFICADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS.
4	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL	1	CALIFICADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS.

	ACUERDO ADOPTADO
10	El integrante del organo encargado de las contrataciones, por Unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la ofertas de los postores, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro adjunto que forma parte del Acta.

	NOMBRES Y FIRMAS DEL OEC
11	 LIC. ADM. ZENNEN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ OEC

ANEXO N° 01

2.2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS
 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria
 2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa

N°	RUC	POSTOR	DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA					DOCUMENTACION FACULTATIVA		ESTADO		
			a) (Anexo N° 1)	b) (Anexo N° 2)	c) (Anexo N° 3)	d) (Anexo N° 4)	e) (Anexo N° 5)	f) (Anexo N° 6)	g) (Anexo N° 7)		h) (Anexo N° 8)	
1	10424038917	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA	SI	SI	SI	30 DIAS	NO CORRESPONDE	102,554.00	NO	SI	SI	ADMITIDO
2	20602148093	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	SI	SI	SI	30 DIAS	NO CORRESPONDE	103,000.00	NO	SI	SI	ADMITIDO
3	20608715593	MADERERA F.M. S.R.L.	SI	SI	SI	30 DIAS	NO CORRESPONDE	110,800.00	NO	SI	NO	ADMITIDO
4	20603442483	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL	SI	SI	SI	30 DIAS	NO CORRESPONDE	114,216.00	NO	SI	SI	ADMITIDO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
N°	POSTOR
1	ATAUSINCHI YUCRA OMAIRA
2	MADERERA RV PERU E.I.R.L.
3	MADERERA F.M. S.R.L.
4	MADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EIRL

CAPITULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN
 EVALUACIÓN ECONÓMICA

VALOR REFERENCIAL		VALOR REFERENCIAL				VALOR REFERENCIAL		
N°	RUC	OFERTA ECONOMICA S/.	OFERTA AL: % DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE DE LA OFERTA (a)	ANEXO N° 10, (5% REMYPE) (b)	PUNTAJE FINAL (a+b+c)	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIÓN
1	10424038917	102,554.00	85.79	100.00	5.00	105.00	1	
2	20602148093	103,000.00	86.16	99.57	4.98	104.55	2	
3	20608715593	110,800.00	92.68	92.56	4.63	97.19	3	
4	20603442483	114,216.00	95.54	89.79	4.49	94.28	4	